



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona refrigerio Esp Ortodoncia

VISTO:

La Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Maxilo-Facial que se dictará los días 15, 16 y 17 del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los cursantes y dictantes de la mencionada especialidad;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar a la firma LOMBARDI JULIETA , CUIT N° 27297119368, la suma de \$ 122500 (pesos ciento veinte dos mil quinientos) correspondiente a la Factura "C" No 00001- 00000081 en concepto de servicios de catering por el refrigerio ofrecido.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

